

## CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA POR LA TECNICA DE RT- PCR EN TIEMPO REAL

### DEFINICION OPERACIONAL.

**Caso probable sarampión/rubéola:** Toda persona de cualquier edad que presente cuadro caracterizado por fiebre, exantema maculopapular, y uno o más de los siguientes signos y síntomas: tos, coriza, conjuntivitis o adenomegalias (retroauriculares, occipitales o cervicales).

**Caso probable de Síndrome de Rubéola Congénita:** Lactante menor que presente una o más de las siguientes alteraciones, defectos o malformaciones:

- Auditivas: hipoacusia neurosensorial.
- Patología ocular congénita: catarata congénita, nistagmus, estrabismo, microftalmia, glaucoma congénito, retinopatía pigmentaria.
- Enfermedad cardiaca congénita: persistencia del conducto arterioso, estenosis de la arteria pulmonar, Tetralogía de Fallot, estenosis aórtica, comunicación interventricular, comunicación interauricular.
- Hematopoyética: púrpura trombocitopénica.
- Neurológicas: microcefalia, retraso en el desarrollo psicomotor.

### CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.

1. Cumplir con la definición operacional de caso probable de sarampión/rubéola o de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC).
2. Muestras de exudados faríngeos tomadas entre el día 0 y 5 posterior a la aparición del exantema.
3. Muestra en medio de transporte viral con volumen suficiente de 2.0 ml.
4. El tránsito de las muestras al LESP no debe exceder de 48 horas después de la toma.
5. Debe llegar a una temperatura de entre 4 y 8°C.
6. Muestra identificada con nombre del paciente legible, tipo de muestra y fecha de toma.
7. Muestras acompañadas del Formato Único de Envío de muestras y estudio de caso de enfermedad febril exantemática y/o formato de plataforma de SINAVE.
8. Muestra acompañada con el formato epidemiológico de Síndrome de Rubéola Congénita, registrando claramente el nombre del recién nacido y la fecha de toma.

### CRITERIOS DE RECHAZO.

1. Se rechazarán las muestras que no cumplen con la definición operacional de caso.
2. Muestras derramadas.
3. Muestras en contenedor primario de vidrio.

4. Muestras en medio de transporte viral con volumen insuficiente (menor a 2.0 ml).
5. Muestras sin formato de envío de muestras, formato EFE-1 o formato de plataforma SINAVE.
6. Muestras que no coincida el nombre del paciente en papelería y tubo de la muestra.
7. Inconcordancia entre papelería.
8. Muestras que hayan sido tomadas posterior al día 5 de la aparición del exantema.
9. Muestras que lleguen al LESP después de 48 horas de su toma.
10. Muestras que al llegar al LESP presentes temperaturas superiores a 8°C.
11. Muestras que al llegar al LESP se encuentren congeladas.